

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	004
Contrato No:	202601277

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Andres Felipe Santiago Lozada		
Identificación:	C.C. No. 1.143.157.807 de Barranquilla		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del Supervisor:	María del Socorro Lara Ramos		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600057	Fecha de C.D.P.	2026 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202601949	Fecha del R.P.	2026 / 01 / 24
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 48.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 48.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
24-01-2026	23-07-2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 48.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 48.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 32.000.000
Valor por ejecutar		\$ 16.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 8.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Prestar apoyo jurídico que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con las personas mayores.	El contratista, en atención a remisión de caso relacionado con presunta situación de vulnerabilidad y posible violencia intrafamiliar en contra de una persona mayor residente en el municipio de Malambo, se realizó seguimiento inicial al caso y se intentó establecer comunicación telefónica con el número de contacto suministrado para la activación de la ruta de atención correspondiente; no obstante, no fue posible obtener respuesta por parte del contacto registrado. (Ver

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	anexo del correo del caso respectó) De igual forma, se estableció comunicación telefónica y articulación con el enlace y/o personal competente del municipio de Malambo, con el propósito de realizar seguimiento al caso y promover la activación de las rutas institucionales correspondientes para la atención y protección integral de la persona mayor involucrada, en enlace Yessica Jassir manifestó que realizara visita con la trabajadora social y la comisaria de familia del municipio con el fin de iniciar la ruta de atención.
Brindar acompañamiento jurídico a la gerencia en todas las actividades dirigidas a las personas mayores del departamento.	Recibió y reviso las certificaciones emitidas por la Oficina Asesora Jurídica del Departamento del Atlántico relacionadas con convenios asociados a la atención de personas mayores. Asimismo, se organizó y actualizó la documentación de las carpetas contractuales para continuar con la elaboración y trámite de las respectivas actas de liquidación en SECOP II.
Socializar y retroalimentar con los municipios del departamento sobre las estrategias a implementar en todo lo relacionado con las personas mayores.	El contratista, agendó para el próximo periodo una reunión y espacio de articulación con la funcionaria encargada de la atención de personas mayores de la alcaldía municipal de Puerto Colombia, con el propósito de socializar y retroalimentar aspectos relacionados con las estrategias, lineamientos y gestiones administrativas necesarias para la validación y expedición de las autorizaciones de funcionamiento de los Centros de Vida y demás instituciones de atención integral a personas mayores, conforme a lo establecido en la Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018.
Contestar los derechos de petición relacionados con el área de persona mayor.	Examinó y actualizó el conocimiento del marco normativo aplicable a la atención de solicitudes y derechos de petición (Ley 1755 de 2015) relacionados con la población adulta mayor, permaneciendo atento para la proyección y revisión jurídica de las respuestas que se requieran.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	El contratista desarrollo las actividades asignadas en el marco del objeto contractual, brindando apoyo jurídico y acompañamiento a la Gerencia de Capital Social en las actuaciones relacionadas con la atención integral de las personas mayores del departamento del Atlántico, atendiendo oportunamente los requerimientos realizados y contribuyendo al cumplimiento de las metas y actividades programadas durante el periodo reportado.
Realizar seguimiento a las bases de datos de las personas mayores del departamento del atlántico beneficiarias de los programas y proyectos que adelante la gerencia de capital social.	Se socializó y revisó conjuntamente con el contratista del contrato el formulario y cuestionario diseñado para la recolección y seguimiento de información relacionada con las personas mayores: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdGH-TbtetXfjvGxbmHNwrsUeqo4ol9pgifZsSeITVkJNJ3A/viewform?usp=publish-editor
Socializar y retroalimentar con los municipios del departamento sobre las estrategias a implementar en todo lo relacionado con los adultos mayores.	El contratista, agendó para el próximo periodo una reunión y espacio de articulación con la funcionaria encargada de la atención de personas mayores de la alcaldía municipal de Puerto Colombia, con el propósito de socializar y retroalimentar aspectos relacionados con las estrategias, lineamientos y gestiones administrativas necesarias para la validación y expedición de las autorizaciones de funcionamiento de los Centros de Vida y demás instituciones de atención integral a personas mayores, conforme a lo

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	establecido en la Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018. De igual forma, brindó apoyo jurídico en la elaboración de comunicación oficial dirigida a los alcaldes municipales del departamento del atlántico, mediante la cual se exhortó a adelantar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para la validación y expedición de las autorizaciones de funcionamientos de los centros de vida de personas mayores, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 024 de 2017 y la Resolución 055 de 2018.
Presentar los informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato.	Elaboró y presentó el informe de cumplimiento del objeto contractual, que contiene la descripción detallada de las actividades ejecutadas durante el período, los anexos y las evidencias respectivas: fotos, listado de asistencia, entre otros, el estado de avance frente a las obligaciones contractuales, los resultados obtenidos, las gestiones realizadas y las recomendaciones pertinentes, debidamente radicado ante el supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos.
Otras actividades asignadas por la gerente de capital social.	El contratista brindó apoyo y disposición permanente a la Gerencia de Capital Social para la atención de actividades administrativas, jurídicas y de acompañamiento institucional relacionadas con los programas y estrategias dirigidas a la población adulta mayor del departamento, atendiendo los requerimientos efectuados por la supervisión del contrato y realizando seguimiento a las gestiones internas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades de la dependencia.
Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la gerencia de capital social.	El día veinte (20) de mayo de 2026, el contratista asistió y participó en el Taller sobre Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, realizado en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, en atención a invitación formulada a la Gerencia de Capital Social del Departamento del Atlántico, espacio orientado al fortalecimiento institucional en materia de promoción, garantía y protección de los derechos de las personas mayores. Durante la jornada se socializaron lineamientos, herramientas institucionales y estrategias relacionadas con la protección integral de la población adulta mayor, promoviendo la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y jurídicas de las entidades participantes para la atención de esta población en condición de vulnerabilidad. Asimismo, se participó en los espacios de diálogo y retroalimentación sobre acciones orientadas a la garantía efectiva de los derechos humanos de las personas mayores en el departamento del Atlántico

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

- c) Verificación del pago de Estampillas
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

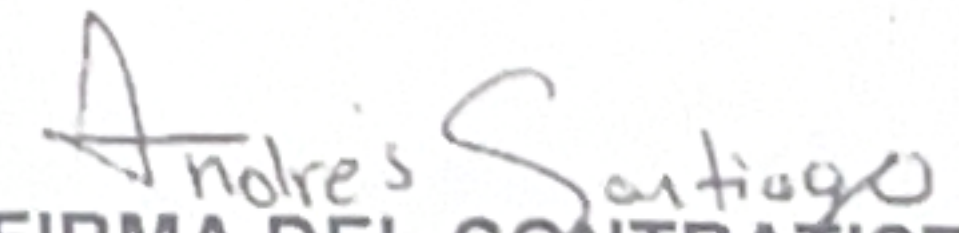
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
01	9500411621	02/03/2026	\$ 216.800
01	9500411684	02/03/2026	\$ 928.800
02	9501448970	16/03/2026	\$ 928,800
03	9502765374	2026/04/07	\$ 928,800
03	9504723158	2026/05/15	\$ 16,900
04	9504755122	2026/05/19	\$ 945,500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 3.965.600

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 27 días del mes de mayo de 2026.


FIRMA DEL SUPERVISORA
MARIA DEL SOCORRO LARA RAMOS
C.C.: 32.608.628 de Barranquilla


FIRMA DEL CONTRATISTA
ANDRES FELIPE SANTIAGO LOZADA
C.C.: 1.143.157.807 de Barranquilla